



**CERTIFICACION DE PUNTO DE ACTA**

La Suscrita Secretaria Municipal del Municipio de San Miguelito Departamento de Intibucá por medio de la presente: CERTIFICA del libro original de actas y acuerdos del año 2021, acta No 108 a folio 204, 205, 206, 207,208 donde se encuentra el punto de acta que literalmente dice.

**ACTA NUMERO 108-2021**

Reunidos el 01 de Mayo del año 2021, en la Municipalidad para celebrar la Sesión Ordinaria, por la honorable corporación municipal de San Miguelito, departamento de Intibucá, en el local que ocupa el salón Municipal, presidida por el Señor Alcalde Municipal Julio Cesar Reyes Hernández, con presencia de los Señores Regidores por su orden 1.Justo Ernesto Reyes Manuales, 2. Osmin Vásquez flores, 3.Emiliano Reyes Martínez, 4.Blasina Díaz, 5.Maria Rosa Hernández Reyes 6. Jesús Vásquez Vásquez, Comisionado municipal Venancio Reyes y ante la suscrita secretaria Municipal se precedió a desarrollar la siguiente agenda 1,2,3,4,5,6,7,8,9, en donde el punto número 8, de **Acuerdos y Resoluciones** en el inciso. **A. La honorable corporación municipal en pleno acuerda y aprueba ampliación de segundo desembolso de transferencia Fuerza Honduras en la emergencia del COVID-19 la cantidad de Lps.307, 343.00**

DESCRIPCION	REGLON	CANTIDAD
Transferencia en el marco de la emergencia COVID-19 Fuerza Honduras	22.1.1.01.01.01	Lps. 307,343.00
<b>TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS</b>		<b>Lps. 307,343.00</b>

**EGRESOS**

DESCRIPCION	REGLON	CANTIDAD
Transferencia en el marco de la emergencia COVID-19 Fuerza Honduras	11020000030004241011-011-04206	Lps. 153,671.50
Transferencia en el marco de la emergencia COVID-19 Fuerza Honduras	11020000030005511011-011-04206	Lps. 153,671.50
<b>TOTAL EGRESOS</b>		<b>Lps.307,343.00</b>

B. La honorable corporación municipal en pleno acuerda y aprueba denegar solicitudes presentadas por la señora María Guadalupe Cantarero Gómez, ya que esta Municipalidad no tiene la capacidad financiera para hacer dicha compra. C. La honorable corporación municipal en pleno acuerda y aprueba compra de materiales la cantidad de Lps. 7,727 (Siete Mil Setecientos Veinte y Siete Lempiras). Mano de obra la cantidad de Lps. 2,000 (Dos Mil Lempiras) para reparación de instalación de energía eléctrica en la sala odontológica en el Centro de salud del Barrio El Centro de San Miguelito para un total de Lps. 9,727 (Nueve Mil Setecientos Veinte y Siete lempiras) de lo presupuestado para salud. D. La honorable corporación municipal en pleno acuerda y aprueba apoyar con el transporte la jornada de vacunación con el carro azul propiedad de la Municipalidad de este Municipio.

Es copia íntegra del libro respectivo. Dado en el Municipio de san Miguelito Departamento de Intibucá a los 07 días del mes de Junio del año 2021.





**CERTIFICACION DE PUNTO DE ACTA**

La Suscrita Secretaria Municipal del Municipio de San Miguelito Departamento de Intibucá por medio de la presente: CERTIFICA del libro original de actas y acuerdos del año 2021, acta No 109 a 208, 209, 210, 211, 212,213, donde se encuentra el punto de acta que literalmente dice.

**ACTA NUMERO 109-2021**

Reunidos el 15 de Mayo del año 2021, en la Municipalidad para celebrar la Sesión Ordinaria, por la honorable corporación municipal de San Miguelito, departamento de Intibucá, en el local que ocupa el salón Municipal, presidida por el Señor Alcalde Municipal Julio Cesar Reyes Hernández, con presencia de los Señores Regidores por su orden 1.Justo Ernesto Reyes Manuales, 2. Osmin Vásquez flores, 3.Emiliano Reyes Martínez, 4.Blasina Díaz, 5.María Rosa Hernández Reyes 6. Jesús Vásquez Vásquez, Comisionado municipal Venancio Reyes y ante la suscrita secretaria Municipal se precedió a desarrollar la siguiente agenda 1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11, en donde el punto número 10.de **Acuerdos y Resoluciones** en el inciso. A. **La honorable corporación municipal en pleno acuerda y aprueba ampliación de segundo desembolso de UNICEF año 2021 la cantidad de Lps.205, 740.00**

DESCRIPCION	REGLON	CANTIDAD
Donación UNICEF para proyecto de Niñez	22.1.1.01.01.02	Lps. 205,740.00
<b>TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS</b>		<b>Lps. 205,740.00</b>

**EGRESOS**

DESCRIPCION	REGLON	CANTIDAD
Donación UNICEF para proyecto de Niñez	11040000020005420022-178-01208	Lps. 205,740.00
<b>TOTAL EGRESOS</b>		<b>Lps. 205,740.00</b>

B. La honorable corporación municipal en pleno acuerda y aprueba solicitud presentada por la señora Nohemí Pérez la cantidad de Lps. 20,000.00 (Veinte Mil lempiras exactos) para la construcción del techo de su casa, con madera y alucín. C. La honorable corporación municipal en pleno acuerda y aprueba solicitud presentada por el señor Miguel Angel Méndez Bautista la cantidad de Lps. 10,000.00 (Diez Mil lempiras exactos) para gastos médicos. D. La honorable corporación municipal en pleno acuerda y aprueba Autorizar al señor alcalde para que dé instrucciones a la encargada de administración tributaria para que realice los respectivos cobros de impuesto para recuperación de mora tributaria. E. La honorable corporación municipal en pleno acuerda y aprueba reconstrucción del local adjunto al CIS del barrio El Centro por la cantidad de Lps. 113,871.00 para instalación del centro de triaje para la estabilización de pacientes con COVID-19 de lo presupuestado para salud. El señor regidor Justo Ernesto Reyes Manuales pide los valores especificados de cada actividad que va hacer el contratista.

Es copia íntegra del libro respectivo. Dado en el Municipio de san Miguelito Departamento de Intibucá a los 07 días del mes de Junio del año 2021.

  
SECRETARÍA  
Suyapa Orellana Reyes  
Secretaría Municipal